

[ACD., *Gobierno Interior*, Leg. 2, exp. 2<sup>4</sup>]

Exmos Sres Presidente y Srios del Congreso Nacional.

D<sup>n</sup> Policarpo Blanco, natural de la Villa de Avilès en el Principado de Asturias, y vecino de esta Corte à V.EE. con el debido respeto expone: Que el 20 de Mayo de 1809 se alarmaron los vecinos de dha Villa, para oponerse a la imbasion de las tropas Francesas al mando del Mariscal Ney, en cuya acción perdio la vida D. Domingo Antonio Blanco, padre del exponente, segun consta de la certificacion que acompaña; quedando este con su madre viuda reducidos a la mayor indigencia, y por consiguientes destituido el que expone, del unico apoyo que tenía para emprender una carrera que en adelante le proporcionase su subsistencia; y hallandose instruido en el manejo de papeles por haber estado exerciendo el cargo de escriviente en la Secretaria de la Camara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, hasta su extinción, sin que tenga quien le pueda redargüir contra el sistema que felizmente nos gobierna, cuya adhesion puede justificar.

A VV.EE. rendidamente Suplica que en atencion a lo expuesto, y de haber perdido a su Padre en defensa de la Patria, se sirvan agraciarse con una plaza de escriviente en una de las oficinas del Congreso, ú otra que VV.EE. tengan por conveniente, à fin de remediar su indigencia, en que recibirà especial merced. Madrid 18 de Agosto de 1820. Exmos Sres [firma y rúbrica] Policarpo Blanco.